

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
24 de Agosto de 2021

LICENCIADA  
LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO QUE ESTABLECE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El objetivo del proyecto regulatorio, consiste en especificar quienes son las y los servidores públicos obligados a la entrega recepción de acuerdo a la responsabilidad que tengan dentro de la Secretaría de la Mujer.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de la Mujer, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto

Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo que establece a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Mujer, conforme a lo señalado en el Artículo 6 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 33527519

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-08-24T21:21:28Z / 2021-08-24T16:21:28-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	5f 9c 03 d2 19 74 8f 8a 20 82 11 61 6e 7a 54 5f 85 b0 a1 2d c5 17 13 da 48 1d 05 9b 51 ff d3 6d b8 42 0f 03 18 bd 0f d7 f9 fb 9a c4 91 64 3b 28 72 56 48 b1 73 98 0e f0 d0 ad 9f 3a 47 b9 2e 28 00 7a 87 45 0d fa e9 47 b5 a6 3b 29 c5 fb 37 b0 1a 46 bd b9 87 75 20 d6 41 74 d6 de 4c db b0 7f 25 48 6e 47 5e a8 b7 7a 96 80 67 52 d8 de 79 ca e1 a0 f8 9f e6 a1 d8 50 92 8a 4b e9 04 40 96 8c 2f 3b 53 d4 65 dc 00 44 c0 f5 ff 2a 3e 7e e1 8c 61 a4 ab 35 99 f9 09 35 a2 ab 17 6f 43 6c 85 78 52 59 9e 8a 86 e1 1a 41 5b 2e 40 23 2d d8 c5 40 e0 c3 74 51 a2 36 a2 9b e8 da 5b d7 2f 94 91 97 ab 59 aa 11 26 5a 35 08 31 85 08 86 47 5f d5 2d 1a 4d 57 5c c8 fb b0 be f6 2e 31 cd c7 f5 1c e4 20 c4 0c 81 a7 19 fe 4c 15 8c 8f 36 85 cc 8e e9 f7 30 64 39 b7 9a 01 2a c3 2e 8d e7 ec 4c 8b 34			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-08-24T21:09:05Z / 2021-08-24T16:09:05-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-08-24T21:21:28Z / 2021-08-24T16:21:28-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	42238585			
	<b>Datos estampillados:</b>	4D715807C039DCBBC23194BB2EC91E0FBB7F3C624F2BC611AB7FC7D1B4C0D407			